Sobre la Prision en questa Corte de Diego
de Vraga acusado de Cuatro o Seis Robos
Con fuerza de armas, que con ella se declaran Dos
Autos antes de dha Sumaria = En Madrid en
Dho dia quento Vrexe en ello Sino que dexemos
Diego de Vraga los Autos que esta ordenado =
Y Dn Pedro de Vraga Pedro Villanueva de
Portillo del Consejo de Hazienda por Magestad y
que la Librança que se despache en favor de los
Herederos de Diego de Vraga para mayor
Cumplimiento de esta dha Sumaria de ochocientos Dn.
Para los gastos della quede Hecha Satisfecha
Librança de los
dos de Abril de 675
Segrado y Pedrosa
Sele Pedido y le hace falta Para dar
Las quentas Suplica alcalde Le Mande dar
Mandar despachar otra en forma perdida Alcalde
a Vien dolo oydo = acordo que el Cont Dn
Fome Nuñez Sedespache Cedula Librança
Por Perdida Anotandose En la Cuenta de
Su Partido que Se Pague otra vez =
Alcalde Lic Pedro Perez de Castro
Y Juntamente el Señor Don
Juan de Fonseca Reg.